Expt 1322	C. 6º	La designación de suplente para la escuela nocturna B del C. E. 6º; hecha á favor del maestro normal, D. Ubaldo Nocera.–

Mandar pagar:

" 2113	C	á D. Mario García Quirno, por haberes	$ m/n 104'00 "
" 1362	A	" " Juan B. Auda, por reparaciones	" 7.472'33 "
" 1311	A	" " " " "	" 9.552'87 "
" 1752	F	" " Doroteo P. Gomez, por viático	" 30'00 "
" 2122	C	" " Ponciano Padilla, por haberes	" 126'66 "
" "	"	" " Julio J. Dourset, " "	" 80'00 "
" 1817	C	" " Santos Cardillo, por reparaciones	" 235'00 "
" 5458	C. 22	" " Tito Boffa, " "	" 1.897'56 "
" 1407	N	" " Francisco Bueno, por consignaciones	" 604'70 "
" 1669	A	" " Nicolás Parisi, por obras y reparaciones	" 21.695'55 "

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.–

Ponciano Vivanco

J. Pearthiques

Presentes
Presidente
Gigena
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Con aviso
Lacasa

Sesión 32ª

Dia 2 de Mayo de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 2136 C.11 Ayudante de la escuela nº 10 del C.E. 11º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Blanca N. Collazo, en reemplazo de D. Ursula G. de Speich, que pasó á otro puesto.

" 1893 C.8º Ayudante de la escuela "Presidente Mitre" (C.8º) á la maestra normal, D. Ermesinda Sgombich, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904.—

" 2040 C.10 Ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 5º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. María L. Pazos

" 2155 L Subpreceptor de la escuela militar del Regimiento 2º de Artillería de Campaña, á Don Julio R. Bringas, en reemplazo de D. José Bayol, que fué ascendido.—

" 2135 F Vocal del C.E. 10º en reemplazo de D. Eduardo D. Vonteza, cuya renuncia se acepta, al Sr. D. Manuel Gianetti.—

" 3894 E Una Comisión ad-hoc, compuesta de los Sres Jorge Holecker, Indalencio Díaz y Augusto Scheer, para que corra con la construcción de la casa escuela autorizada por resolución de fecha 30 de Marzo ppdo.

Dicha Comisión elejirá el punto más adecuado para la proyectada construcción, en el Nº 345 de las 4 hectáreas fiscales á que se refiere la Inspección de Territorios y procederá á la construcción de la escuela según el plano

adjunto á este expediente, con las modificaciones introducidas por el Arquitecto Inspector y dentro del presupuesto aprobado.
La referida Comisión queda autorizada para girar contra el H. Consejo, á medida que lo necesite, y para dicha obra, hasta la suma de $ m/n 3192.00.—

Expte 1550 | C. 14º De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, modificar el Reglamento General de Escuelas, en el Art. 16, en la forma siguiente: "Los directores no tendrán clase á su cargo," "cuando las que funcionen en su escuela lleguen á cuatro, con la asistencia media que" "exije el Art. 15."—

" 1642 | G. De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, suprimir la escuela militar de General Roca, y autorizar el funcionamiento de una escuela nocturna para adultos, en dicho punto, en el local de la escuela diurna y á cargo del director D. Luis Salinas, el cual gozará del sueldo de $ m/n 50.—
Ascender:
A subpreceptoras con el sueldo mensual de $ m/n 125, á las actuales ayudantes, D. Eloisa Isabel Cestino de Davinson del C. E. 11, D. Elisa Chiurmarin y D. Amelia Ferri del C. E. 4º; y á preceptora con el sueldo mensual de $ m/n 150, á D. Clara R. de Parga, actual subpreceptora del C. E. 4º; en sustitución de D. María Bidart, que renunció.—
A Director de la escuela militar del Regimien

to 2º de Artilleria de Campaña, al actual sub preceptor de la misma, D. José Bayol, en reemplazo de D. Juan Lorán que renunció.—

Autorizar:

Expt. 2052 A. Al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $\frac{m}{n}$ 30 en la compostura del caño de aguas de lluvia de la escuela calle Urquiza nº 2159.—

" 1978 C. Al C.E. de Cerro-Corá, para invertir de sus fondos propios, la suma de $\frac{m}{n}$ 60, destinada á costear los festejos que se celebrarán con motivo de las próximas fiestas patrias.

" 5153 F. Al Arquitecto Inspector para que ordene la ejecución de las obras de reparación de las chapas de mármol, deterioradas en la escuela calle Rodriguez Peña 747, cuyo costo no deberá exceder de $\frac{m}{n}$ 40.—

" 1847 C. A la Compañía Unión Telefónica para que mande colocar en la forma que señala el croquis adjunto á este expediente, un caño de fierro galvanizado para cables eléctricos, debiendo ser empotrado en la pared y ejecutarse la obra de tal manera, que no perjudique en nada las condiciones de seguridad y de estética del edificio de la calle Libertad y Avenida República, no pudiendo la empresa mencionada efectuar ninguna obra ulterior sin nueva autorización

" 1601 C.8º Conceder licencia por dos meses, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 8º, D. Mercedes B. de Finochio; y aceptar

como suplente á la maestra normal, Sa Mercedes Gatti.-

Aprobar

Expte 1869 G El balance de caja, que por el primer trimestre del corriente año, eleva el Encargado Escolar de General Conesa.

" 2125 C Las rendiciones de cuentas de matrículas y materiales, por el mes de Marzo ppdo, que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-

" 466 M Aceptar por ser más ventajosa la propuesta de D. José Rizzi, para la construcción de veinte armazones para colecciones de mineralogia, por el precio total de $m/n 1280.-

Mandar pagar:

" 2084 C Las planillas de sueldos y otros gastos por el mes de Abril ppdo, correspondientes al personal del H. Consejo, que importan ——— $m/n 31.013'99 cts

" 2085 C Las planillas de sueldos y viático de los Inspectores Nacionales en las Provincias, que importan la suma de ——— $m/n 5.750'00 cts

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

J. Urquiza [illegible]